

nistrativo, como Secretario, todos ellos afectos a la Dirección Facultativa del puerto de Palma de Mallorca.

Los exámenes darán comienzo el día 20 de junio de 1967, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, sitas en el Muelle Viejo, sin número.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Director, Antonio Dicenta.—2.477-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de abril de 1967 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Literatura Española y sus relaciones con la Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y se amortiza la provisión de la misma por el turno restringido.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad por el turno restringido de la plaza de Profesor agregado de «Literatura Española y sus relaciones con la Literatura Universal» (Departamento de Literatura Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal y el preceptivo informe del Consejo Nacional de Educación previsto en la Ley de 15 de julio de 1952, ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición y, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 83/1965, de 17 de julio, amortizar en el turno restringido previsto en la misma la provisión de la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de abril de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho del Trabajo» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Derecho del Trabajo» (segunda cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiástico.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el servicio social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» (primera cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 3 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrita a «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» (primera cátedra),

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia:

Don Rafael Martínez Cortiña, único solicitante.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, J. Iglesias.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios Técnico-auxiliares.

Relación de concursantes admitidos al concurso convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de funcionarios Técnico-auxiliares:

- López Monteagudo, Miguel.
- Pérez Morales, José Luis.
- Plaza Escudero, Francisco Fabián.
- Sánchez de Cabo, Joaquín.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente accidental.—2.427-A.